

**Instalación de la subjetividad en
el Poema VIII de Catulo**

Emma Mejías
Universidad de Los Andes (Mérida-Venezuela)

Resumen:

Nuestro trabajo se fundamenta en el tratamiento de los pronombres personales. A partir de esta perspectiva, nos situamos en la posibilidad de análisis del desdoblamiento del *yo*, manifestante de base a partir del cual se instala como objeto percibiente y sujeto sintiente, transformados en dos sujetos complementarios: **ego/tu**.

Abstract:

This work is founded on the treatment of personal pronouns, according to Benveniste's theory. From this perspective, is analyzed the *ego's* dedoublement, base manifestation that is installed as object perceiving and subject sentient, and transformed in two complementary subjects: **ego/tu**.

Nuestro enfoque teórico se funda en el tratamiento de la naturaleza de los pronombres personales, descritos por E. Benveniste. Para este lingüista los pronombres son especies diferentes según el modo de lenguaje de que sean signos. Unos pertenecen a la sintaxis de la lengua, otros son característicos de las instancias de discurso. La persona como tal es *yo* frente a *tú*, diferencia que se desprenderá del análisis del *yo*. Pero las instancias del empleo del *yo* no constituyen un referente, puesto que no hay objeto definible como *yo* al que puedan remitirse de manera idéntica estas instancias. De manera que *yo* no puede ser definido sino en términos de *locución*, no en términos de objetos, como el caso de un signo nominal. Siendo así, *yo* significa la persona que enuncia la primera instancia de discurso, cuando *yo* introduce una situación de *alocución* se obtiene una definición simétrica para *tú* como el individuo al que se dirige la *alocución*, es decir, el *alocutario*. Esta referencia constante y necesaria para la instancia del discurso constituye una serie de indicadores participantes que están correlacionados a las indicadores de personas como es el caso de los demostrativos *este, ese y aquel* como indicadores de la *deixis*.

En esta serie de la identificación de objeto por un indicador de ostensión se relaciona a la instancia del discurso que contiene el indicador de persona en el que *este* será el objeto ostensible que se puede asociar a *yo/tú*. En este

Emma Mejías

mismo plano y asociados a la misma referencia están los adverbios *aquí* y *ahora* (*hic et nunc*) relacionados con *yo*, en cuanto que *aquí* y *ahora* delimitan la instancia espacial y temporal coexistente y contemporánea de la instancia de discurso contenida en *yo*.

Sin embargo, la importancia de la función de estas formas pronominales no se mide por la remisión a la realidad o a posiciones objetivas en el espacio o en el tiempo, sino porque sirven para resolver el problema de la comunicación intersubjetiva. Para ello el lenguaje ha creado “*un conjunto de signos ‘vacíos’, no referenciales en relación a la realidad, siempre disponibles, y que se vuelven ‘llenos’ no bien un locutor los asume en cada instancia de su discurso*”¹.

El rol de los pronombres personales es proporcionar el instrumento de la conversión del lenguaje en discurso. Al identificarse como persona única que ostenta *yo* es como cada uno de los locutores asume el papel de sujeto. Así cada locutor expresa el sentimiento de su subjetividad el cual es irreducible, por lo tanto el hablante no puede disponer de un indicativo distinto, pues de lo contrario, la comunicación sería imposible. El lenguaje evita este inconveniente porque dispone de un signo único, pero móvil: *yo*, que puede asumir cualquier locutor con la única condición de que remita cada vez a la instancia de su propio discurso. Entonces el *yo* está ligado al ejercicio, del lenguaje, éste a su vez es asumido por el individuo que al apropiárselo, el lenguaje se convierte en instancias de discurso caracterizadas por ese sistema de referencias internas cuya clave es *yo*.

El lenguaje no es posible sino porque cada locutor se instala como sujeto y remite a sí mismo como *yo* en su discurso. Desde esta perspectiva *yo* plantea otra persona, la que exterior a *mí* se vuelve mi eco, al que le digo *tú* y me dice *tú*. Los dos términos son complementarios, pero según una oposición “*interior/exterior*” y al mismo tiempo reversibles.

Es *en y por* el lenguaje como el hombre se constituye como sujeto; porque el lenguaje se funda en su realidad, realidad que es la de ser, el concepto de *ego*.

La subjetividad es la capacidad del locutor de plantearse como *sujeto*; éste se define como la unidad psíquica que trasciende la totalidad de las experiencias vividas que reúne, y que asegura la permanencia en la conciencia.

Siguiendo a Benveniste, esta subjetividad no es más que la emergencia en el ser, de una propiedad fundamental del lenguaje. Es el *ego* el fundamento de la subjetividad, que se determina por el estatuto lingüístico de la *persona*.

¹ Benveniste, (1997: 175)

2 Praesentia

Instalación de la subjetividad...

De modo que en la comunicación recurrimos a variados usos de la lengua que hablamos; en esta variedad de usos tenemos dos caracteres en común; en primer lugar, la lengua permanece inconsciente porque apenas tenemos una conciencia débil o simplemente no la tenemos, de las operaciones lingüísticas que realizamos; en segundo lugar, por muy abstractas que sean esas operaciones reciben expresión de la lengua, pues es mediante la lengua que expresamos nuestros pensamientos.

Ahora bien, la lengua está organizada en unidades gramaticales sencillas que al agruparse en unidades más complejas se estructuran y dan forma al contenido del pensamiento. Entre esas categorías gramaticales, los pronombres personales son característicos de lo que conocemos *como "instancias de discursos"*, es decir, actos por medio de los cuales el *locutor* actualiza la lengua, así pues son esas categorías gramaticales las responsables de materializar la persona que enuncia la instancia de discurso en presencia, y esa es la instancia que contiene *yo*, y que además no tiene existencia lingüística más que por la palabra que articula; de manera que sus acciones, sus pasiones, en fin sus quehaceres son expresados desde el momento en que el sujeto se sitúa como *locutor* ante el *alocutario*.

En el *Poema VIII* de Catulo, objeto de nuestro trabajo, estamos ante una meditación dramática en la que el poeta, transido a causa de una pasión amorosa, entra en un desdoblamiento y recurre a la *renuntiatio amoris*. En este marco se sitúa la posibilidad del análisis del desdoblamiento del *yo*, como objeto percibiente y sujeto sintiente, necesario para justificar, por un lado, los trances de ese sujeto que se apropia del mundo y lo metaforiza; y por el otro, la existencia de un hilo tenue, la *fiducia* intersubjetiva, que sostiene la veridicción discursiva.

El fenómeno del desdoblamiento lo podemos constatar también en los *Poemas LI* y *LXXVI* del mismo poeta :

LI

*"La ociosidad, Catulo, es funesta para tí,
la ociosidad crea en tí demasiados arrebatos
de excitación"*

LXXVI

*"Entonces, ¿Por qué no quieres robustecer
tu ánimo,
apartarte de allí, también, y dejar de ser desdichado,
si tienes a los dioses en contra tuya ?"*

El discurso del poeta - amante tiene un fondo de realidad como el de los otros poetas elegíacos, en los que la creación poética se nutre del amor por la belleza, la vida y la muerte. Todas las experiencias personales de Catulo se conjuntan para dar forma a esa impetuosidad de sus sentimientos.

Emma Mejías

En la poética catuliana, Lesbia “*es un ente poético de existencia extratextual, es una elaboración literaria que recoge algún orden de la realidad de la experiencia vivida*”².

En nuestro trabajo nos propondremos situar al sujeto en su estancia discursiva a través del análisis de las expresiones que revelan las relaciones interpersonales *ego/tu* que marcan la delimitación de roles, teniendo en cuenta que *ego* siempre tiene una posición de transcendencia respecto a *tu*.

El primer verso *Miser Catulle, desinas ineptire* nos muestra a un sujeto amante apasionado, dirigiéndose a sí mismo en segunda persona en forma de soliloquio.

El vocativo *Miser Catulle* es un recurso poético utilizado para interpretar a un ser *alocutario* a que retome la serenidad. Según Jakobson “*la lírica orientada hacia la primera persona, está íntimamente ligada a la función emotiva*”; sin embargo, también sabemos que la poesía de la segunda persona dirigida a la *función conativa* se orienta hacia el oyente y expone sus más pura expresión gramatical en el vocativo. Como podemos observar, el poeta abre y cierra el poema en caso vocativo: *Miser Catulle; at Catulle*.

Por otra parte, en *desinas ineptire*, podemos constatar que *ineptio* (*in + aptus*) es un término de la lengua coloquial, que se encuentra dos veces en Terencio (*Ad. 934; Phor. 420*), no lo encontramos en Plauto ni en otro escritor clásico después de Catulo.

El uso del verbo *desino + infinitivo* se traduce por una negación y el *infinitivo* por un tiempo personal equivalente a un *subjuntivo volitivo*, ya sea para expresar una orden o como, en este caso, con un matiz de consejo para librar al sujeto - amante de su estado de perturbación mediante verdades profundas. Este consejo lo refuerza en el segundo verso: *et quod vides perisse perditum ducas*.

Siguiendo a Greimas la forma *desinas ineptire* expresa la negación como la primera operación por medio de la cual “*se funda a sí mismo como un sujeto operador y funda al mundo como cognoscible*”³. En su discernimiento, instalado en sujeto operador no hace otra cosa que discretizar sombras de valor, de las que se encuentra separado gracias a la escisión. Dicho de otro modo, el sujeto operador categoriza la pérdida del objeto - *puella amata* - y he aquí la razón por la cual la primera operación discreta es una negación.

Luego en el siguiente verso cambia el tiempo verbal de *presente* a *pretérito perfecto*; mediante este cambio temporal lo lleva en una vuelta

² Caballero, (2000: 332)

³ Greimas, (1994: 18)

Instalación de la subjetividad...

retrospectiva al reconocimiento del motivo que justifica su resistencia ; ese verbo en pasado está reforzado con el adverbio *quondam*.

Es interesante observar el cambio temporal de la forma verbal de pasado a presente y asimismo el adverbio *nunc* del verso 9, para mostrarnos la variación emocional de su alocutario:

*“nunc iam illa non vult”
(Ahora ella ya no quiere)*

En el verso 5 nos encontramos con la expresión *amata nobis*, es el verso que a nuestro entender expresa la más patente escisión del *ego* catuliano; en cuanto el pronombre *nobis* representa el *ego* instalado como sujeto sintiente, es a la vez el locutor que expresa el sentimiento de ser el mismo, la unidad psíquica que trasciende la capacidad de las experiencias vividas, es la extensión del *yo*, que plantea a la otra persona, el alocutario, la persona exterior que, como diría Benveniste⁴ “*se vuelve mi eco, al que digo tú y que me dice tú*”.

En el poema objeto de nuestro estudio el *ego* locutor, frente a tu alocutario, se transforman en dos sujetos complementarios, pero en una oposición interior/exterior que se complementa en *nobis*, desdoblamiento de un sujeto *percibiente* y un sujeto *sintiente*.

Si nos detenemos en los versos 3 y 8, advertimos una repetición:

*fulsere vere candidi tibi soles (v.v. 3)
fulsere vere candidi tibi soles (v.v. 8)*

en la que se infiere la presencia del objeto del discurso : “*entre las figuras que aumentan el sentimiento de presencia encontramos la repetición, la cual es importante en la argumentación*”⁵

Por otra parte, el marcador discursivo *vere* presenta la realidad del hecho y se considera como operador del discurso que cuenta con una gran fuerza argumentativa, para concretarse como dice Portolés⁶ de un modo: “*semántico - pragmático y no su utilización con una orientación argumentativa contraria*”.

El verso 12 nos ubica en el espacio temporal de presente *iam Catullus obdurat (Catulo ya soporta)*. En esta dimensión temporal ya Catulo ha recobrado su fortaleza, su serenidad y está ubicado fuera del espacio del locutor, definido ahora en términos de objeto, ya no en términos de locución puesto que se reviste de la categoría de signo nominal, en cuanto este, *Catullus*, representa al pronombre de tercera persona, *él*, definido por E. Benveniste como la “*no persona*”, por carecer de unicidad.

⁴ Beneviste (1997: 181).

⁵ Perelma (1989: 279)

⁶ Portolés (1998: 113).

Emma Mejías

De la misma manera observamos que el sujeto que se habla a sí mismo le habla a su *partenaire*, pero también la coloca fuera de la interlocución ya mediante el pronombre personal *illa non vult* ya mediante el relativo *quae, nec quae fugit sectare*.

Como podemos observar, el poema refleja la maestría de Catulo en el tratamiento del *ego* a través de la experiencia amorosa vivida por el sujeto, confirmada por los tiempos verbales en pasado, presente y futuro en una especie de construcción circular corroborada en la elaboración del primero y el último verso.

Las formas verbales de presente se resumen en tres versos 9 - 10 y 12:

iam illa non vult (v.v. 9)
nec quae fugit sectare (v.v. 10)
iam Catullus obdurat (v.v. 12)

los cuales muestran tres momentos del conflicto.

Por otra parte, del uso del modo subjuntivo volitivo del primero y segundo verso utilizado para expresar una orden pasa al modo imperativo como se constata en los versos 9 - 10 y 11 y último para lograr que los consejo sean más categóricos:

desinas ineptire (v.v. 1)
perditum ducas (v.v. 2)
nec...sectare (v.v. 9)
perfer, obdura (v.v. 11)

Es notable el uso del verbo *perfero* intensificativo de *fero* con valor moral de *soportar*. El verbo *fero*⁷ en un sentido antiguo significaba “llevar en su vientre”, “ser fecundado”. De este sentido, con aspecto determinado pasa al sentido de “soportar”. Ejemplo: *ferre iniuria, aerumnas, ita*; el derivado *perfero* tiene el significado de “llevar a través o hasta el fin” y como consecuencia el significado de “soportar”, “tolerar” o “sobrellevar”.

Asimismo, el poeta expresa los momentos felices del sujeto, representados por las formas verbales en pasado:

fulsere candidi tibi soles (v.v. 3)
cum ventitabas ; (v.v. 4)

El uso frecuentativo *ventito* indica la repetición de la acción: *ibas* y *veníás*.

Con respecto al verso 14: *At tu dolebas* se puede establecer que el uso de *at* al comienzo de la frase refleja una viva oposición en la conversación para expresar una contraargumentación. Por su parte Ernout y Thomas expresan lo siguiente acerca de este uso: “*Il etait frequent devant les exclamations, vœux, malédictions, avec simple valeur d’instance*” (1953, pag. 448). Este marcador introduce un segundo miembro del discurso “*antiorientado con*

⁷ Ernout et Meillet (1959, s.v. *fero*)

Instalación de la subjetividad...

respecto al primero es una argumentación que orienta hacia una conclusión contraria” (Portolés: 1998, p. 98).

El sujeto, dueño de la palabra anuncia una serie de frases acertivas en forma de preguntas patéticas precedidas por las exclamativas:

scelestas, vae te ! Quae tibi manet vita !

forma característica de la poesía elegíaca para hacernos oír todas las voces del alma. Mediante las interrogantes expresadas en los versos 16 - 17 y 18 reclama el castigo de su amada y a la vez la degrada:

cui videberis bella ?

Este recurso representa el papel argumentativo desempeñado por ciertas formas de expresión que contribuyen a la búsqueda de categorías de sentido o “*de categorías afectivas*“ como lo afirma Perelman.

Es importante revisar también las recurrencias del pronombre personal de segunda *tu*. Tenemos tres usos del mismo, contruidos de la siguiente manera: el primer *tu* es el sujeto del verbo en tiempo pasado: *quae tu volebas*, para recordarle al *Catulo sintiente* sus momentos de felicidad; el segundo *tu quoque noli* para ordenarle más que aconsejarle, y esa es la razón de los usos gramaticales del modo imperativo, expresar la orden a la segunda persona para que acepte su realidad ; el tercero y último *tu* es el que cierra el poema, también en vocativo como el verso inicial, repitiendo los conceptos de los versos 1, 11 y 12.

En cuanto al nombre de *Catulo*, éste aparece también en una secuencia de tres, en correspondencia con *puella* en un juego de nominativos y vocativos. La primera aparición está en caso *vocativo*: *Catulle*, la segunda también en *nominativo* *Catullus* y la tercera también en *vocativo*: *Catulle*. Asimismo encontramos tres apariciones de *puella*, la primera vez en *nominativo* al igual que la segunda y la tercera en *vocativo*. Estas variaciones nominales no sólo tienen la función de expresar los sentimientos de modificar la realidad, la certeza o la importancia del discurso sino también tienen la particularidad de producir modalidades de la significación.

Emma Mejías

BIBLIOGRAFÍA

- Beneviste, E. (1996) *Problemas de lingüística General I*. México.
- Caballero, E. (2001) *El discurso Femenino en la literatura grecolatina*. Editorial *Homo Sapiens*. Argentina.
- Ernout et Meillet (1959) *Dictionnaire etimologique de la langue latine*. Paris. Editorial Klincksieck. Paris.
- Ernout et Thomas (1953) *Syntaxe Latine*. Editorial Klincksieck. Paris
- Greimas, A. y Fontanille (1994) *Semióticas de las pasiones*. México.
- Jakobson, Roman (1981) *Lingüística y Poética*. Editorial Cátedra. Madrid.
- Perelman (1989) *Tratado de la argumentación*. Editorial Gredos. España.
- Portoles, José (1998) *Marcadores del Discurso*. Editorial Ariel. Madrid.
- Quasimodo, S. (1997) *Fiore dell'Antologia Palatina*. Editorial Aldo Garzanti. Italia.

